MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

San Juan Nepomuceno, 16 de junio de 2022

SEÑOR:
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ,
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E. S. D.

Por la presente nota me dirijo a UD. Respetuosamente a fin de responder las indicaciones propuestas a esta Unidad Operativa de Contrataciones según Nº de Expediente 308559.

Que, en tal sentido se remite la Nota de Contestación de Reparo Nº 02, correspondiente al proceso licitatorio según modalidad Licitación Pública Nacional Nº 01/2022 con la descripción "Adquisición de Tractores Agrícolas con Rastra" con ID Nº 405977 de conformidad a las disposiciones vigentes establecidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 y demás disposiciones concordantes.-

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con la más alta consideración y estima.-

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Nilsa Rosana López Espínola
Encargada de la UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

NOTA DE CONTESTACION DE REPARO N° 02

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2022 "ADQUISICION DE TRACTORES AGRICOLAS CON RASTRA" – ID N° 405977

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, de conformidad a los preceptos establecidos en el Artículo 22 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Artículo 43° del Decreto 2992/2019, en el marco del procedimiento por Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2022 con ID N° 405977 según descripción "Adquisición de Tractores Agrícolas con Rastra" procede a modificar e incluir los siguientes criterios al Pliego de Bases y Condiciones en respuesta al Expediente N° 308559.

Aspectos observados:

1- *Comentario: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.*

- **MODIFICACION N° 01:** La convocante procede a modificar el ítem de capacidad técnica en el PBC según observación.

2- *Comentario: Se observa que el Plan de Entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación resulta confuso, y que podría generar conflictos durante la ejecución del contrato. Se solicita la modificación del mismo a los efectos de subsanar la mencionada deficiencia.*

- **MODIFICACION N° 02:** La convocante procede a la modificación del ítem a los efectos de subsanar la deficiencia observada.

3- *Comentario: Considerando que para la presente licitacion no se ha optado por la modalidad de contrato abierto la vigencia del contrato que han establecido en la proforma de contrato y en el SICP no corresponde.*

- **MODIFICACION N° 03:** La convocante procede a la modificación del ítem a los efectos de subsanar la deficiencia observada.

4- *Comentario: La forma de pago que la convocante han establecido en el pliego (dentro del palzo de 10 días de haber entregado los bienes ofertados"a plazos") difiere de lo cargado via sistema (contraentrega).*

- **MODIFICACION N° 04:** La convocante procede a la modificación del ítem a los efectos de subsanar la deficiencia observada.

5- *Comentario: Solicitamos a la convocante actualizar el Registro de todos los responsables de firmar del CDP con sus respectivos cargos (Decreto 2992/19, Art, 116) en concordancia con los artículos 2 y 3 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 (el Sr. NELSON BENITEZ esta registro como contador y no como responsable de presupuesto).*

- **MODIFICACION N° 05:** La convocante procede a la modificación del documento y la remisión del mismo vía mesa de entrada en físico en la DNCP, a los efectos de subsanar el inconveniente. Se adjunta a esta nota el documento respaldatorio.

6- *Descripción: Se verifica que se adjunta un documento distinto al requerido en la reglamentacion vigente, se solicita remitir la documentacion correspondiente. Res. DNCP N° 286/22.*
Comentario: Las normativas indicada en el dictamen referente al informe cuatrimestral ya se encuentran derogadas.

- **MODIFICACION N° 06:** La convocante procede a la modificación del informe cuatrimestral según observación. Se adjunta documento solicitado.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Nilsa Rosana López E.
Encargada de U.O.C.
Municipalidad de San Juan Nep.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

7- *Comentario: Con el reparo remitdo no han adjuntado los documentos respaldatorios referente a la estimacion de costo.*

- **MODIFICACION N° 07:** La convocante procede a remitir los documentos respaldatorios de estimación de precios referenciales con la nota de reparo.

8- *Comentario: Atendiendo el objeto del llamado, tener en cuenta la aplicación del margen de preferencia previsto en la Ley N° 4838/12, Art. 9, "Que establece la Política Automotriz Nacional" (En caso de que la presente contratación se refiera a la producción y/o ensamblaje de vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios, se deberá sustituir el texto que encuentra en el apartado de Certificado de producto y empleo nacional por lo establecidoen circular 26.*

- **MODIFICACION N° 08:** La convocante procede a la modificación de *la aplicación del margen de preferencia previsto en la Ley N° 4838/12, Art. 9 por lo establecido en la circular 26/19.*

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Nilsa Rosana López Espínola
Encargada de la UOC